INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 16/2018

En la ciudad de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 08:00 hs, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Srta. Darminia Daniela González Velázquez, responsable de la UOC, CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera, asesora de la UOC y el Sr. Delmiro Ayala Giménez, Tesorero, todos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) N° 14/2018 "Equipamiento de parques 2ª Etapa" con ID 351646.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura N° 18/2018 de fecha 27/09/2018, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) **Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley N°. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

Documentos de Carácter Sustancial	Aserradero Limpia Concepción	Construtec de Alex Quesnel	CONDE SA	A Y C Electrónica SRL	SINTEC SA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Delmiro Ayala
Tesorero

Darminia Gonzále.
Encargada de U.O.C

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

Todos los oferentes cumplen con la presentación los documentos de carácter sustancial.

2) **<u>Corrección de los errores aritméticos</u>**

Las ofertas no presentan errores aritméticos.

3) **<u>Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:</u>**

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Aserradero "Limpia Concepción" de Dionisio González Sosa	G. 30.000.000
2	CONSTRUTEC de Alex Mathias Quesnel Mendieta	G. 49.050.000
3	CONDE SA	G. 64.000.000

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * UOC *
Dorminia Gonzále:
Encargada de U.O.C

4	A&C Electrónica SRL	G. 69.300.000
5	SINTEC SA	G. 70.000.000

Provisoriamente se selecciona la oferta más baja para la verificación de los demás requisitos formales: **Aserradero "Limpia Concepción" de Dionisio González Sosa.**

4) Verificación de la documentación de carácter formal

Documentos de Carácter Sustancial	Aserradero Limpia Concepción
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Balance General de los últimos 03 años	CUMPLE

5) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Legal

Documentos de Carácter Sustancial	Aserradero "Limpia Concepción"
o No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo F; o Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo G	CUMPLE

Dominic Gonzále:
Encargada de U.O.C

Delmito Ayala
Tesorero

b) **Análisis de los precios ofertados**

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS				PRECIO REFERENCIAL CONVOCANTE		Aserradero "Limpia Concepción"		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	Parque infantil completo de madera	unidad	01	70.000.000	70.000.000	30.000.000	30.000.000	-57,14

La oferta presentada por el Aserradero "Limpia Concepción" de Dionisio González Sosa se encuentra 57,14% por debajo del precio referencial por lo que el comité de evaluación procedió a solicitar en fecha 08/10/2018 la explicación detallada de la composición del precio ofertado. El oferente respondió a la solicitud según Expediente Nº 988 de fecha 09/10/2018.

La justificación fue analizada por el comité de evaluación llegando a la conclusión de que la respuesta no fue suficiente para justificar el precio ofertado, ya que el monto presentado por el oferente fue de G. 30.000.000, mientras que en la nota de respuesta solo se observa la justificación por un monto de G. 19.000.000.

Por consiguiente la oferta es rechazada por el comité de evaluación y se pasa a evaluar la siguiente oferta más económica: **CONSTRUTEC de Alex Mathias Quesnel Mendieta**

6) **Verificación de la documentación de carácter formal**

Documentos de Carácter Sustancial	CONSTRUTEC
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Balance General de los últimos 03 años	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * U.O.C *
Darminia González
Encargada de U.O.C

a) **Capacidad Legal**

Documentos de Carácter Sustancial	CONSTRUTEC
o No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo F; o Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo G	CUMPLE

b) **Análisis de los precios ofertados**

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS				PRECIO REFERENCIAL CONVOCANTE		CONSTRUTEC		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	Parque infantil completo de madera	unidad	01	70.000.000	70.000.000	49.050.000	49.050.000	-29,93

Como se puede observar en la siguiente tabla, no existen ítems ofertados que se encuentran por debajo 30 % (treinta por ciento) o por encima del 20% (veinte por ciento) del costo estimado elaborado por la Convocante.

c) **Capacidad Financiera**

Coeficientes	CONSTRUTEC
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2015, 2016 y 2017.	**CUMPLE SEGÚN FORMULARIO Nº 8 PRESENTADO POR LA EMPRESA**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2015, 2016 y 2017.	
Ingreso Total/ Utilidad Antes del Impuesto a la Renta. El promedio de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), no deberá ser negativo.	

d) **Experiencia**

Experiencia	CONSTRUTEC
Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes). La presentación por parte de los potenciales Oferentes la	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERIA
Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY U.O.C
Dominic González
Encargada de U.O.C

facturación promedio deberá ser no menor al 30 % (treinta por ciento) del monto de la oferta en los últimos tres años (2015,2016 y 2017)	

e) **Margen de Preferencia**

Requisito	CONSTRUTEC
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente	CUMPLE

La firma CONSTRUTEC ha presentado su Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 39722 de fecha 26 de septiembre de 2018

7) **Disponibilidad Presupuestaria**

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Yasy Cañy para el Ejercicio Fiscal 2018, según el objeto de gasto 530 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 14/2018 "Equipamiento de parques 2ª Etapa" con ID 351646, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

8) **Conclusión**

Que, la Resolución DNCP Nº 411/18: que menciona en su Art. 5º, Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial, del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese a la solicitud, o a la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * UOC *
Dorminia Gonzáles
Encargada de U.O.C

Que, la oferta presentada por el Aserradero "Limpia Concepción" de Dionisio González Sosa se encuentra 57,14% por debajo del precio referencial por lo que el comité de evaluación procedió a solicitar en fecha 08/10/2018 la explicación detallada de la composición del precio ofertado. El oferente respondió a la solicitud según Expediente Nº 988 de fecha 09/10/2018.

Que, la justificación fue analizada por el comité de evaluación llegando a la conclusión de que la respuesta no fue suficiente para justificar el precio ofertado, ya que el monto presentado por el oferente fue de G. 30.000.000, mientras que en la nota de respuesta solo se observa la justificación por un monto de G. 19.000.000.

Que, por consiguiente la oferta del Aserradero "Limpia Concepción" de Dionisio González Sosa fue rechazada por el comité de evaluación.

Que se pasó a evaluar la segunda oferta más económica: CONSTRUTEC de Alex Mathias Quesnel Mendieta.

Que la firma **CONSTRUTEC de Alex Mathias Quesnel Mendieta** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

9) **Recomendación**

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 14/2018 "Equipamiento de parques 2ª Etapa" con ID 351646 por un monto total de **G. 49.050.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones cincuenta mil).-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintidós de octubre del año dos mil dieciocho, a las 10:30 hs.-

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Belmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * UOC *
Darminia González
Encargada de U.O.C